

## ***TRABAJO INFANTIL***



Recordamos a nuestros asociados que el proceso de certificación en comercio justo exige el cumplimiento de normas o estándares de estricto cumplimiento, entre ellas, la NO CONTRATACIÓN DE MENORES DE EDAD para la ejecución de cualquier labor o actividad en nuestras fincas.

Sobre este tema se ha venido abordando con ustedes individualmente, en reuniones grupales y con el apoyo de material educativo en ocasiones, buscando sensibilizar y evitar la contratación de menores de edad.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00003597**